

	FICHA TÉCNICA: PIMIENTA NEGRA GRANO BIO	Cód.: PC-FT-03-30.3
		Ed.: 1
		Fecha: 16/10/2019
		Página 1 de 1

Descripción	Bayas inmaduras y desecadas de <i>Piper nigrum</i> L. obtenida mediante agricultura ecológica.
Composición o Ingredientes	Pimienta negra grano "Agricultura ecológica".
Código operador CAECV	ES-ECO-020-CV
Información Nutricional	No aplica.
Uso	Se usa como condimento en todo el mundo, es una especia muy indicada en aperitivos, sopas, salsas, guisos, adobos, arroces, carnes, pescados, embutidos, etc.
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 4 años.
Características biológicas y micotoxinas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa. Aflatoxina B ₁ : ≤ 5 µg/kg Aflatoxina B ₁ +B ₂ +G ₁ +G ₂ : ≤ 10 µg/kg Ocratoxina A: ≤ 15 µg/kg
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	Real Decreto 2242/1984. Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias y sus modificaciones. Reglamento (CE) n°1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y sus modificaciones. Reglamento (CE) n° 834/2007 del Consejo, 28 de Junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y sus modificaciones.

* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.